

RE: ASIGNACIÓN RECURSO, MEMORIAL Y CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: AUTO ADMITE DEMANDA / MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA / CLIENTE: HDI SEGUROS S.A. / 2024-00622 / No. CASE 23047

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Jue 29/08/2024 14:14

Para: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <strojas@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimada Valeria G., muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. En atención a lo indicado no se presentará el recurso contra el auto que concede el amparo de pobreza por cuanto al parecer la demandante no cuenta con capacidad económica que podamos enrostrar el juzgador.

CAD: porfa cargar la cadena del correo.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 14:10

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <strojas@gha.com.co>

Asunto: Re: ASIGNACIÓN RECURSO, MEMORIAL Y CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: AUTO ADMITE DEMANDA / MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA / CLIENTE: HDI SEGUROS S.A. / 2024-00622 / No. CASE 23047

Buenas tardes Dra. Darlyn,

En efecto se realizó la búsqueda siendo estos los resultados:

INFORMACIÓN BÁSICA						Fecha de Corte:	2024-08-23
Número de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo		
CC 1086328467	MERCEDES	DEL SOCORRO	SANTACRUZ	PINTA	F		
AFILIACIÓN A SALUD						Fecha de Corte:	2024-08-23
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio		
EMSSANAR S.A.S.	Subsidiado	04/10/1996	Activo	CABEZA DE FAMILIA	CHACHAGUI		
AFILIACIÓN A PENSIONES						Fecha de Corte:	2024-08-23
No se han reportado afiliaciones para esta persona							
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES						Fecha de Corte:	2024-08-23
No se han reportado afiliaciones para esta persona							
AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR						Fecha de Corte:	2024-08-23
No se han reportado afiliaciones para esta persona							
AFILIACIÓN A CESANTIAS						Fecha de Corte:	2024-08-23
No se han reportado afiliaciones para esta persona							
PENSIONADOS						Fecha de Corte:	2024-08-23
No se han reportado pensiones para esta persona.							
VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL						Fecha de Corte:	2024-08-23
No se han reportado vinculaciones para esta persona.							

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1086328467
NOMBRES	MERCEDES DEL SOCORRO
APELLIDOS	SANTACRUZ PINTA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	CHACHAGUI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	SUBSIDIADO	04/10/1996	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Servicio Consulta Indices
 PIN 240829487399798821
 Recibo / Referencia 102795166
 Valor 0
 Fecha Consulta 29/08/2024 02:08 PM

Los siguientes son los resultados arrojados para la Consulta, puede revisar el historial de todas sus consultas presionando el botón Historial, en la pantalla principal. Recuerde que debe tener habilitadas las ventanas emergentes para poder descargar el reporte, la columna Vinculado a indica por cuál de los diferentes datos o filtros fue obtenido el registro

#	Ciudad	Matricula	Direccion	Vinculado a
La consulta realizada a las oficinas de registro no arrojó ningún resultado para los parametros ingresados				

Señor usuario si usted no está de acuerdo con el resultado de la consulta, por favor comuníquese con las líneas de atención al ciudadano como

Por lo anterior, considero igualmente que el recurso no tendrá vocación de prosperar.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: Thursday, August 29, 2024 1:46:45 PM

Para: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN RECURSO, MEMORIAL Y CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: AUTO ADMITE DEMANDA / MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA / CLIENTE: HDI SEGUROS S.A. / 2024-00622 / No. CASE 23047

Estimada Valeria G., muy buenas tardes,

Amablemente remito lo solicitado. Porfa corrige. ¿El planteado en el documento es el único argumento que tenemos para debatir la capacidad económica de la demandante? ¿Consultaste con su número de cédula si ella tiene registrados bienes a su nombre? Debemos ubicar, si está en el ADRES como cotizante o subsidiada, en el RAFU si percibe alguna pensión, revisa en instrumentos públicos si tiene inmuebles. Lo que incluiste no sería suficiente para que el juez revoque. Porfa después de que busques esta información me dices, si no encontraste nada adicional no formulemos el recurso porque en realidad no habría un sustento suficiente.

Porfa pendiente a que envíen el poder, porque, de ser el caso, debes radicar junto con este.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 12:48

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN RECURSO, MEMORIAL Y CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: AUTO ADMITE DEMANDA / MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA / CLIENTE: HDI SEGUROS S.A. / 2024-00622 / No. CASE 23047

Buen día Dra. Darlyn, cordial saludo!

Amablemente por medio del presente correo y en relación a las instrucciones dadas en trazabilidad me permito remitir recurso de reposición.

Quedo atenta a los cambios y correcciones pertinentes.

Manifiesto que aún me encuentro a la espera del poder, estando supeditada la radicación del presente memorial a la remisión del mismo.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria González Franco
Abogada Junior

Email: vgonzalez@gha.com.co | 312 518 0977

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 14:08

Para: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN RECURSO, MEMORIAL Y CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: AUTO ADMITE DEMANDA / MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA / CLIENTE: HDI SEGUROS S.A. / 2024-00622 / No. CASE 23047

Estimada Valeria G., muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con las siguientes actuaciones:

1. **Recurso de reposición** contra el numeral que ordena conceder el amparo de pobreza. Te adjunto modelo. Ten en cuenta que debes esperar a que ten envíen el poder con los datos actualizados.

Vencimiento interno: 29 de agosto del 2024

Vencimiento real: 30 de agosto del 2024

2. **Memorial solicitando fijar caución.** Te adjunto modelo para procesos declarativos. Ten en cuenta que debes esperar a que ten envíen el poder con los datos actualizados.

Vencimiento interno y real: 30 de agosto del 2024

3. Sustanciación de la **contestación de la demanda** del asunto de la referencia. Para ello ten en cuenta:

- Recuerda que la demanda es en contra de Liberty, pero esta ya cambió su razón social a HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., por lo que es menester hacer la precisión en un acápite preliminar en la contestación. También deberás allegar el respectivo certificado de existencia y que acá te adjunto.

- Recuerda que en este asunto actuamos con **poder especial**, el cual ya fue solicitado a la Compañía.

- Teniendo en cuenta que en el case se encuentran todas las piezas, **porfa remite la solicitud de antecedentes a través de informes.**

- Cuando tengas los antecedentes, porfa revisa la estrategia de defensa con **Daisy**.

- Vamos a tomar la notificación por estados como punto de partida para contestar, como esta se surtió el 27 de agosto del 2024, tus términos serán los siguientes para la contestación:

Vencimiento interno: 17 de septiembre del 2024

Vencimiento real: 24 de septiembre del 2024

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aura María Coral Guerra <acoral@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 11:54

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO ADMITE DEMANDA / MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA / CLIENTE: HDI SEGUROS S.A. / 2024-00622 / No. CASE 23047

Buenos días doctores,

Les remito **auto de fecha 26 de agosto del 2024 notificado el día 27 de agosto del 2024**, mediante el cual se dispone:

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda verbal sumaria de responsabilidad civil extracontractual adelantada por Mercedes del Socorro Santacruz Pinta y en contra de José Alexander Cruz Arévalo, Carlos Alirio Insuasty Guerrero y Liberty Seguros S.A.

SEGUNDO: CORRER traslado de la demanda a la parte demandada por el término de veinte (20) días, a quien se le hará entrega de copia de la misma y sus anexos para que la conteste y proponga excepciones si lo estima conveniente. La notificación a la parte pasiva de la lid se hará de manera personal en la forma indicada en el artículo 291 del C.G.P. Si la parte actora acude a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, tendrá en cuenta que dicha norma solo es aplicable al enteramiento personal electrónico y no físico de la parte pasiva.

TERCERO: IMPRIMIR el trámite del proceso verbal previsto por los artículos 368 y siguientes del C.G.P.

CUARTO: CONCEDER el amparo de pobreza solicitado por la demandante con los efectos establecidos por el artículo 154 del C.G.P., esto es desde la presentación de la solicitud.

QUINTO: ORDENAR la inscripción de la presente demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de sociedad Liberty Seguros S.A. identificada con NIT. 860.039.988-0. Librese el oficio correspondiente.

SEXTO: RECONOCER personería adjetiva a la abogada Aida Zulema Delgado Gustin identificada con la cédula de ciudadanía 37.080.233 y tarjeta profesional 263426 del C. S. de la J., para actuar en representación de la parte demandante, en los términos y con las facultades del poder conferido (zyllyd37@gmail.com).

CIVIL	MERCEDES DEL SOCORRO SANTRACRUZ PINTA	JOSE ALEXANDER CRUZ AREVALO Y OTROS	Juzgado 05 Civil Municipal	PASTO	52001400300520240062200	DEMANDADO	LIBERTY SEGUROS S.A.
-------	---------------------------------------	-------------------------------------	----------------------------	-------	-------------------------	-----------	----------------------

Saludos.



gha.com.co

Aura María Coral Guerra
Dependiente Judicial

Email: acoral@gha.com.co | 317 752 4448

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.